

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor López Damas las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11, así como en el artículo 10 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales, prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil, habitualmente ejercida:

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican ampliamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla se verifique por categoría superior a la inicial:

Visto el referido Reglamento, de 21 de septiembre de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Arturo López Damas Cardigos la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION del Servicio de Universidades Laborales por la que se amplía el plazo de inscripción para el concurso de anteproyectos para la construcción de la Universidad Laboral de Madrid

El Servicio de Universidades Laborales ha resuelto ampliar el plazo de inscripción de participantes en el concurso de anteproyectos para la construcción de la Universidad Laboral de Madrid hasta el día 30 de diciembre del actual a las trece horas.

El resto de los plazos fijados en las bases del concurso no sufren alteración alguna.

Se recuerda a los posibles concursantes la obligatoriedad de la inscripción en el Registro de participantes abierto en el Servicio de Universidades Laborales para tomar parte en el concurso.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.820	60.000
1 Dólar canadiense	57.376	57.548
1 Franco francés nuevo	12.207	12.243
1 Libra esterlina	168.145	168.650
1 Franco suizo	13.859	13.900
100 Francos belgas	120.184	120.545
1 Marco alemán	14.858	15.003
100 Liras italianas	9.638	9.687
1 Florin holandés	16.624	16.674
1 Corona sueca	11.581	11.615
1 Corona danesa	8.704	8.736
1 Corona noruega	8.399	8.424
100 Marcos finlandeses	18.614	18.670
1 Chelín austriaco	2.317	2.323
100 Escudos portugueses	209.694	210.324

CORRECCION de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1961.

Padecido error de transcripción en el texto del citado listin, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1961, página 17513, se rectifica en el sentido de que donde dice: «1 Dólar U. S. A.: comprador, pesetas 53.820; vendedor, pesetas 60.000», debe decir: «1 Dólar U. S. A.: comprador, pesetas 59.820; vendedor, pesetas 60.000».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 1 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el año 1961.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 por la que se creaba el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», destinado a enaltecer y recompensar la labor desarrollada durante cada año por los Directores de los periódicos diarios de España,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el presente año estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general de Prensa.

Vocales: Don Emilio Romero Gómez, Director del diario «Pueblo», de Madrid; don Guillermo Luca de Tena y Brunet, Director del diario «A B C», de Sevilla; don Ricardo Vázquez-Prada Blanco, Director del diario «Región», de Oviedo, y don José Antonio Muñoz Mompeán, Director del diario «Amanecera», de Zaragoza.

Secretario: El ilustrísimo señor Subdirector general de Prensa.

Segundo.—Dicho Jurado propondrá a este Ministerio el nombre del Director que a su juicio sea merecedor del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diez tubos de orthicon de imagen, con destino a los Servicios de Televisión Española, por importe de 900.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (en nombre propio; o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de diciembre de 1961.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a los locales que ocupa la Escuela Sindical.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a los locales que ocupa la Escuela Sindical, sita en la Gran Vía del Marqués del Turia, número 46.

El precio tipo para el concurso es de ciento setenta y seis mil novecientos treinta pesetas (176.930), a la baja, y la fianza provisional que se constituirá en la Administración Delegada de la C. N. S., a 3.538,60 pesetas.

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se efectuará en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial (C. N. S., avenida del Barón de Cárcer, número 36).

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y técnicas se hallan expuestos en la mencionada Secretaría y en la de la Escuela Sindical.

Valencia, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente, Francisco Canós.—5.040.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso de suministro de viveres a los Establecimientos de Beneficencia Provincial en el año 1962.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de diciembre de los corrientes se publica pliego de condiciones para el concurso, con carácter urgente, de suministro de viveres a los Establecimientos de Beneficencia Provincial en el año 1962.

El plazo de presentación de pliegos finalizará el día 28 de diciembre a las trece horas, y la apertura tendrá lugar el día 29, a las trece horas, en la Casa Palacio Provincial.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1961.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—El Secretario accidental, Carmelo Aguado Ortiz, 5.312.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso de suministro de géneros y ropas a los Establecimientos de Beneficencia Provincial para el año 1962.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de diciembre del corriente año se publica pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso, con carácter de urgencia, de suministro de géneros y ropas a los Establecimientos de Beneficencia Provincial para el año 1962.

El plazo de presentación de pliegos finaliza el día 28 de diciembre a las trece horas, y la apertura tendrá lugar el día 29, a las trece y treinta horas, en el Palacio Provincial.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1961.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—El Secretario accidental, Carmelo Aguado Ortiz, 5.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para la construcción de sepulturas en el nuevo cementerio de Palma.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta para contratar las obras de construcción de los grupos de sepulturas números 10, 11 y 13 de la ampliación del nuevo cementerio de Palma.

El tipo, en baja, es de 678.037,86 pesetas.

El depósito provisional es de 13.561,75 pesetas.

La fianza definitiva es de 27.123,51 pesetas.

La duración de las obras será de cuatro meses.

Presentación de plicas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Palma de Mallorca en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones generales se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 14.829, de fecha 18 de noviembre en curso, y se hallan de manifiesto, así como el proyecto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia) en horas de oficina y días hábiles.

Apertura de plicas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a la hora doce del día siguiente hábil en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

En papel de clase 6.ª (seis pesetas)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en bajo el número, tarifa clase, enterado del pliego de condiciones que para la subasta de la construcción de los grupos de sepulturas números 10, 11 y 13 de la ampliación del nuevo cementerio de Palma y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

Declaro no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Construcción grupos de sepulturas números 10, 11, 13 cementerio de Palma»

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde, —, 5.218.